

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 293

Período del 21/07/07 al 27/07/07

Montevideo – Uruguay

1. Opinión: “Todo un Mensaje”

En opinión publicada en el diario “El País” (21/07) el Diputado Javier García (Alianza Nacional/ Partido Nacional) escribe respecto del ***“Debate nacional sobre Defensa”*** que se llevó adelante durante el pasado año 2006. Respecto al mismo, el legislador señala que ***“(…) de sus conclusiones no sabemos nada (y…) cayó en el más absoluto ostracismo”***. A continuación, agrega que a su entender: ***“El evento fue un fracaso que no sirvió ni de pantalla para disimular las discrepancias en el seno del mismo gobierno, que cada vez que se plantea un tema concreto referido a los militares, se empantana en discusiones eternas”***. Respecto de las conclusiones que emanaron del debate, en su opinión: ***“El borrador del proyecto de ley que está en poder de legisladores frenteamplistas (partido de gobierno), pero no del resto del sistema político, no reúne acuerdo en el Frente Amplio”***. En otro orden de cosas, respecto de las Misiones de paz de las Naciones Unidas (ONU) de las que Uruguay forma parte, García hizo hincapié en la misión de Haití. Señaló en tal sentido que el FA cambió cinco veces de posición en tres años con respecto a este tema y que se termina dilucidando provisoriamente fijando ***“plazos de permanencia de nuestras tropas con muy poca seriedad”***. Esta indefinición dentro del FA respecto de las políticas en materia de Defensa, se ejemplifica según el legislador en las discrepancias internas para autorizar la participación de la Armada Nacional en la maniobra “Panamax 07” (Ver Informe Uruguay 292). Finalmente concluye su opinión reseñando que: ***“La única política clara que en la materia han tenido (el FA) es la de partidizar el Ministerio de Defensa. Han nombrado ocho cargos de particular confianza y en esta rendición de cuentas once cargos de jerarquía administrativa donde expresamente se negaron a fijar el concurso como método de ingreso. El partido de gobierno tiene una concepción de las FF.AA., que las aleja de la profesionalidad para incluirlas dentro del esquema de poder político”***.

(El País Sección OPINION 21/07/07)

2. Reino de España Condecoró a Militares del Ejército Uruguayo en la RDC

El diario “La República” (21/07) consigna que el Embajador del Reino de España acreditado en Kinshasa (capital de la República Democrática del Congo, RDC) condecoró el 14 de julio pasado a seis militares uruguayos protagonistas de la evacuación que puso a salvo las vidas de diecisiete diplomáticos españoles el 22 de marzo pasado, según informó el Departamento de Comunicación Social del Ejército Nacional. La crónica del matutino agrega que los militares uruguayos que recibieron la Condecoración ***“Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco”***, otorgada por el Ministerio de Defensa Español, fueron: el Tte. Cnel. Álvaro Cabrera, el May. Milton Orrego, el Cap. Víctor Márquez, el Tte. 2° Julio Techera y el Sargento Hebert Motta, mientras que el Cnel. Ricardo Fernández se hizo merecedor de la ***“Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil”*** que es otorgada por el Rey de España. La ceremonia se desarrolló en Kinshasa y estuvieron presentes el representante especial del Secretario general de Naciones Unidas (ONU) para la Misión en la RDC, William Swing, el embajador del Reino de España, Miguel Fernández Palacios, el Comandante de la Misión de ONU en el Congo (Monuc), Tte. Gral. Babacar Gaye, y el Gral. uruguayo Sergio d' Oliveira. Cabe recordar que el Ejército Nacional participa de esta misión desde el año 1999 y recientemente culminó la rotación de la mitad de los 980 efectivos que se encuentran desplegados allí. Actualmente Uruguay ocupa el 7° lugar a nivel mundial entre los países contribuyentes con tropas en Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

(La República Sección POLITICA 21/07/07)

3. Cambios en los Ministerios de Defensa e Interior

Pablo Solari, de la redacción de "El Observador", publicó esta semana una nota con firma. Allí señala que: *"El gobierno quiere transformar la policía y las FF.AA. y para ello introducirá cambios en los ministerios de Interior y Defensa con el objetivo de adecuar sus estructuras a los conceptos que tiene la izquierda sobre seguridad interna y externa del país. Los cambios apuntan a concentrar las decisiones políticas y ejecutivas en manos de civiles, reduciendo la participación de policías y militares a cuestiones operativas"*. Para ilustrar su posición, cita a la Ministra del Interior, Mta. Daisy Tourné, quien advirtió que su cartera *"debe integrar un colchón civil mucho más grande que el que tiene actualmente"*. También al Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, quien aseguró que *"De futuro debe entenderse que la defensa es algo en lo que civiles y militares trabajarán juntos, pero el que decide, en última instancia, siempre, es el civil"*. En este sentido, se señala que estos cambios se impulsan a través de un proyecto de Ley de Defensa Nacional, a punto de ingresar al Parlamento y un nuevo proyecto de Ley Orgánica Policial, aún en etapa de elaboración. Solari señala que uno de los principales cambios incluidos en la Ley de Defensa *"...será la creación del Consejo de Defensa Nacional (Codena). Este órgano, de carácter estrictamente civil, fijará la política de defensa y será la máxima autoridad de las Fuerzas Armadas. Lo encabezará el presidente de la República junto a los ministerios de Defensa Nacional, Interior, Relaciones Exteriores y Economía. Los Ctes. en Jefe de las tres armas solo asistirán cuando sean invitados y únicamente como asesores, sin poder de decisión"*.

(El Observador Sección URUGUAY 22/07/07)

4. Ministra Berrutti Explicó Nueva Nomenclatura en el Senado

El diario "El País" (23/07) consigna que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, asistió esta semana a la comisión del ramo en la Cámara de Senadores con la intención de explicar la nueva nomenclatura que tendrán los rangos de los oficiales comandantes de las FF.AA. En tal sentido, la crónica del matutino agrega que el Oficial General designado como Cte. en Jefe ostentará automáticamente el rango de Gral. de Ejército en el caso de la Fuerza de tierra, Almirante en la Armada Nacional y Gral. del Aire en caso de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU).

(El País Sección NACIONAL 23/07/07)

5. Documento Confirmaría Política de Traslados Clandestinos de la Dictadura

El matutino "La República" (23/07) hace referencia al hallazgo de un documento **confidencial de la Embajada uruguaya en Buenos Aires, fechado el 2 de junio de 1976, el cual revelaría la política de la dictadura (1973-1985) de traslado ilegal de ciudadanos uruguayos detenidos en otros países de la región hacia Uruguay. El documento, presentado por el Dr. Oscar López Goldaracena ante la Justicia, confirma la coordinación para reprimir de las dictaduras del Cono Sur. Además de ello, la frase expresada en el documento "se aprueba y comparte todo lo actuado por la Embajada y la sección consular en esta materia en las demás vinculadas con los recientes hechos de notoriedad"**, estaría aludiendo a los asesinatos de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz (parlamentario frenteamplista y blanco respectivamente). El documento concluye indicando que en el caso de *"personas legalmente requeridas por autoridad competente del Uruguay se servirá proveer a su traslado a la República"* lo que se concreta en los traslados clandestinos denominados "primer y segundo vuelo" así como los traslados de 1978 que están siendo indagados por la justicia.

(La República Sección POLITICA 23/07/07)

6. Frío polar: Sistema Nacional de Emergencias alerta a Población

El Sistema Nacional de Emergencia (SNE) alertó ayer a la población a tomar las precauciones pertinentes ante las bajas temperaturas anunciadas desde la Dirección Nacional de Meteorología (dependiente del Ministerio de Defensa Nacional). El Cnel. Carlos Lorente, Coordinador Nacional del SNE, realizó una serie de recomendaciones que fueron además publicadas a través de la página web de Presidencia de la República.

(La República Sección POLITICA 24/07/07)

7. DD.HH. FFOSE Planteará Expulsión de Presunto Represor

El Secretariado Ejecutivo de la Federación de Funcionarios de OSE (empresa estatal de aguas y saneamiento) resolvió el 20/07 proponer a la Mesa Representativa Nacional del sindicato que se expulse del mismo a Enrique Uyterhoeven Castiglioni. También se podría solicitar al Directorio de la empresa que despida a este funcionario. Uyterhoeven, ex oficial del Ejército, ha sido denunciado como autor de torturas en el actual establecimiento carcelario de "La Tablada", utilizado como centro clandestino de detención e interrogatorios por personal de las FF.AA. entre julio de 1979 y abril de 1982, durante la dictadura cívico militar (1973-1985)
(La República Sección POLITICA 24/07/07)

8. Primer Piloto Mercante Mujer Recibida en Uruguay

El diario "El País" (24/07) consigna que la primera mujer uruguaya graduada como piloto mercante recibió su diploma esta semana en el "Colegio de Profesionales de la Marina Mercante" que, en el mismo acto, inauguró su local. Marina Meneses, en entrevista con "El País" dialogó sobre los motivos que la llevaron a elegir una profesión que parecía exclusiva del sexo masculino y reconoció que al principio *"fue un poco raro convivir con tantos hombres"* aunque cree que valió la pena. *"Lo que me gusta es navegar por el mundo. No me imagino haciendo otra cosa"*, aseguró. En la entrevista, Meneses señaló que un oficial marino que empieza gana aproximadamente, al estar embarcado como cadete, unos U\$S 850, mientras que como segundo oficial, se pasa a ganar un salario de U\$S 2.500 por mes.
(El País Sección CIUDADES 24/07/07)

9. Ejército Inaugura Fábrica de Pólvora para Extraer Ágatas y Amatistas

El Ejército Nacional inauguró en el Departamento de Florida (aprox. 98 kms. al N de Montevideo) la primera fábrica de pólvora del país, en la que se producirá la "pólvora negra Artigas", desarrollada por expertos para servir en la construcción y en la explotación minera, particularmente en la extracción de ágatas y amatistas. Según el Director Nacional de Minería y Geología, Luis Ferrari, la producción de estas piedras viene creciendo sostenidamente en los últimos años, con buena colocación en los mercados de China, Japón, Europa y Estados Unidos, llegando en el 2006 a los 5 millones de dólares. Esta fábrica integra junto con una de explosivos en polvo tipo ANFO y una de emulsiones explosivas, la Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento del Ejército.

(El País Sección NACIONAL 24/07/07)

10. Ex Militar Reafirmó Ante la Justicia que Horacio Ramos se Suicidó

El diario "La República" (24/07) consigna que el Juez Penal, Dr. Sergio Torres continuó esta semana con la indagatoria por la muerte del militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), Horacio Ramos, quien falleció en dudosas circunstancias estando prisionero en el "Penal de Libertad", durante el período dictatorial (1973-1985). En ese marco, el magistrado interrogó el día 23/07 al Cnel. (Av.) (r) Pedro Rivero, quien encontró el cadáver de Ramos dado que se desempeñaba en el servicio de Inteligencia Electrónica del referido centro de reclusión. Según dijeron al matutino fuentes cercanas al expediente, Rivero reafirmó ante el Juez que Ramos se suicidó, y descartó que haya existido otro tipo de situación en torno a su muerte. El ex militar atribuyó la drástica decisión adoptada por Ramos a una profunda depresión generada por una situación familiar. No obstante, diversos testigos que han declarado ante el magistrado Torres en los últimos días entre ellos varios ex presos que estuvieron detenidos junto a Ramos, descartaron la posibilidad del suicidio.

(La República Sección POLITICA 24/07/07)

11. Editorial: "Raíces Del Rencor"

En su sección editorial del Diario "El País" se publicó una nota dedicada a la forma como el actual gobierno se ha relacionado con las FF.AA. Respecto al Día del Nunca Más, que se conmemorara por primera vez el 19 de junio pasado, se señala que *"se trata de un Nunca Más deformado, sectario y, por tanto, indigno de la pureza humanista e institucional con las que se lo pretende asociar"*, puesto que sólo estaría dirigido al terrorismo de Estado y no al *"terrorismo sedicioso"*. En el artículo además, se lamenta que no haya habido desfile militar de los Blandengues. *"El Nunca Más que quieren imponernos es obra exclusiva de quienes, habiendo perdido la guerra que desataron demencialmente, buscan ganar un lugar en la historia como si fueran mártires y no como asaltantes, asesinos, secuestradores y torturadores, como en"*

realidad fueron. Explotan la ventaja de disponer del Poder Ejecutivo entero (...) Un poder total al que usan sin escrúpulos y sin consideración alguna hacia la casi mitad de la ciudadanía que no los votó. Son juez y parte para determinar el contenido del Nunca Más. ¿Qué se puede esperar de ellos? Borran el pasado cuando les conviene y lo reescriben como les conviene.” El Editorial se refiere también a la ausencia del Presidente Dr. Tabaré Vázquez en el acto realizado frente al Cabildo el 18 de julio pasado: *“la celebración de nuestra primera Constitución se produjo en soledad, (...) Aunque no debería sorprendernos demasiado en un gobierno que, en dos años de gestión, ignoró los preceptos constitucionales con harta frecuencia”*. Por otra parte, en la columna se sostiene que las FFAA de cada pueblo son el fiel reflejo del mismo. Así, *“con luces y sombras en su trayectoria - como es lógico esperar de instituciones tan antiguas que nacieron y se desarrollaron como fiel reflejo de la comunidad que integran - las FF.AA. se identifican con el medio. Desde el Éxodo del Pueblo Oriental (...) hasta la historia reciente, en que fueron llamadas para combatir las amenazas marxistas, pasando por las luchas contra españoles, porteños, portugueses y brasileños, y aun las guerras civiles, las Fuerzas Armadas, profesionales o no, siempre estuvieron en la base del cuerpo social”*. El Editorial termina preguntando, respecto al próximo 25 de agosto: *“¿Volveremos a padecer la vergüenza de sufrir el menoscabo de sentimientos patrios elementales?”*

(El País Sección EDITORIAL 24/07/07)

12. Nuevos Imputados en el Caso Berríos

El Juez Alejandro Madrid, a cargo de la causa por la muerte del ex químico chileno y agente de la DINA durante la dictadura de Pinochet, Eugenio Berríos, procesó **al ex auditor general del Ejército, Fernando Torres Silva y al ex coronel Enrique Ibarra, por el delito de asociación ilícita, y ordenó el procesamiento de de los suboficiales del Ejército Marcelo Sandoval Durán y Nelson Román Vargas, por asociación ilícita y secuestro. Berríos huyó de Chile en 1991, evadiendo una investigación acerca del asesinato del ex canciller chileno Orlando Latelier, ayudado por los cuatros ex uniformados ahora procesados. En Uruguay, luego de que el ex químico fuera devuelto por la Policía a los militares uruguayos y chilenos que lo custodiaban y de los que había escapado, se perdió su rastro, hasta que en 1995 fue hallado su cuerpo en Parque del Plata.**

(El País Sección NACIONAL 24/07/07)

13. Especialistas Informan sobre Pasaje de la Justicia Militar al Poder Judicial

El gobierno recibió un informe de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) sobre el proyecto de ley de Defensa Nacional, específicamente sobre los artículos que proponen que la Justicia militar sea parte del Poder Judicial y no del Poder Ejecutivo como lo es actualmente. Ante algunas dudas planteadas, el Poder Ejecutivo decidió consultar al Instituto Uruguayo de Derecho Constitucional de la Universidad de la República del cual se espera el informe. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti, explicó ante la Comisión de Defensa de del Senado que una vez recibido el informe del Instituto de Derecho Constitucional, el proyecto de ley pasará al Parlamento para su consideración. La propuesta del gobierno de eliminar la jurisdicción militar y pasarla a la órbita civil, encontró un obstáculo. Fuentes de la SCJ dijeron a “El Observador” que los ministros creen que existe un impedimento constitucional y que sería necesario una reforma de la Carta Magna dado que el artículo 253 de la Constitución limita los delitos militares únicamente a la jurisdicción militar. El pasaje de la Justicia Militar a la órbita civil es lo único que resta por resolver para terminar de redactar la Ley de Defensa Nacional antes de enviarla al Parlamento.

(El País Sección NACIONAL 24/07/07 y El Observador Sección URUGUAY 27/07/07)

14. Cifras Sobre Incidencia de Militares en Violencia Doméstica en Toledo

El diario “El Observador” (24/07) publica las cifras con respecto a la implicancia de militares en los casos de violencia doméstica en la ciudad de Toledo (Dpto. de Canelones). La semana pasada, el diputado del Movimiento de Participación Popular (MPP), Esteban Pérez había relacionado el alto índice de violencia doméstica en Toledo con la cantidad de militares que viven allí, ya que en esa ciudad se encuentran la Escuela Militar y el Batallón 14 de Paracaidistas del Ejército Nacional. Pérez había indicado que los protagonistas de hechos de violencia doméstica eran en su gran mayoría militares. Según el matutino, en la ciudad de Toledo hay, en promedio, una denuncia de violencia doméstica por día. Sin embargo las cifras parecerían poner en tela de juicio la alta incidencia de militares como protagonistas de los casos. Según se indicó, de las 55

denuncias sobre violencia doméstica en los últimos dos meses, solo tres implican a soldados. El Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales se interiorizó de la situación y personalmente se encargó del tema. Según los datos que él maneja, los casos de violencia doméstica con participación de militares representan apenas el 5% del total de denuncias sobre este tema presentadas en la Policía de Toledo. Sin embargo, el diputado Esteban Pérez aseguró que un informe del responsable de la comisaría de Toledo asegura que existe una elevada participación de militares en los casos de violencia doméstica. Está fechado el 6 de junio de 2007 y señala que *“en la jurisdicción un porcentaje elevado ocupan agresores de personal militar”*.
(El Observador Sección URUGUAY 24 y 25/07/07)

15. Se Fundamenta la Necesidad de una Ley de Inteligencia

El lunes 23/07 la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berruti y el Subsecretario de la misma cartera, Dr. José Bayardi fueron recibidos en la Comisión de Defensa Nacional del Senado. Además de tratar temas tales como el proyecto de Ley de Defensa Nacional y la reforma de la Ley Orgánica de las FF.AA., se hizo hincapié en la intención del Ministerio de Defensa Nacional en discutir sobre una futura Ley Nacional de Inteligencia. Según sostuvo Berruti el trabajo realizado por los organismos de inteligencia nacional son “muy compartimentados” por lo que insistió en que el Poder Ejecutivo debe nombrar un Coordinador General de dicha actividad. En este sentido se explicó que el Poder Ejecutivo tiene un problema para atender el pedido de la Ministra ya que la ley de Presupuesto dispuso la creación del cargo de Coordinador Nacional de Inteligencia pero no ha podido hallar a la persona indicada para el cargo. Berruti afirmó que Un Coordinador es fundamental para ordenar el trabajo de inteligencia puesto que actualmente los informes de inteligencia que recibe el Poder Ejecutivo provienen de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE). Asimismo, el Ejército Nacional, la Armada y la Fuerza Aérea realizan actividades de inteligencia a nivel individual. Además la Prefectura Nacional Naval también realiza actividades en la materia. El legislador e integrante de la Comisión de Defensa del Senado Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) interrogó a la Ministra sobre las directivas dadas a la DINACIE. A ello, Berruti respondió: realizar trabajos de recolección de información en lo que tiene que ver con la seguridad nacional, en la medida que comprende los temas militares, así como efectuar el análisis correspondiente, de manera que yo pueda entender mejor la información y alcanzársela al señor Presidente”. Por otra parte, Bayardi sostuvo que “más del 90% de la información que se recolecta es información abierta; esto sucede en casi todos los ámbitos de inteligencia del mundo. En realidad, el plus de diferencia se hace, en todo caso, en ese 10%, que es el que puede marcarla. Me refiero, concretamente, a inteligencia abierta, a medios de comunicación abiertos, a prensa oral, escrita, televisada, a asambleas o a todo aquello donde haya algún nivel de manifestaciones y que sea público y abierto”. También sostuvo que la DINACE “está vinculada a temas de inteligencia exterior, básicamente “el tráfico de drogas y de la procedencia, de la fuente de alimentación de la droga que circula por el país; en síntesis, todo lo relativo al narcotráfico en lo que tiene que ver con el ámbito exterior”. En este sentido sostuvo que dicho organismo *“(…) nutre de información a la Junta Nacional de Drogas en lo relativo al eventual análisis de las vías de procedencia y de entrada de la droga”*. Sin embargo, fuentes del Ministerio del Interior y de Presidencia, donde funciona la Junta Antidrogas, dijeron a “El Observador” que lo afirmado por Bayardi no es así y que además las complicadas relaciones entre los servicios de información policial y militar han sido un obstáculo para encauzar una estrategia común en la lucha contra el narcotráfico. En el mismo sentido, los policías antinarcóticos aseguran que, lejos de recibir apoyo por parte de los militares en esta tarea, se han generado obstáculos, al punto que en esferas policiales se están pensando estrategias que permitan obviar ciertos trámites con Prefectura que hasta ahora son obligatorios para los policías.

(La República Sección POLITICA 24/07/07 y El Observador Sección URUGUAY 25 y 26/07/07)

16. Violencia Doméstica: Participación de Efectivos Preocupa al Comando

El diario “El Observador” (24/07) consigna que, a instancia de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y preocupado por las denuncias públicas sobre la presunta participación de militares en varios casos de violencia doméstica ocurridos en

la ciudad de Toledo (Departamento de Canelones), el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Jorge Rosales, ordenó la realización de un relevamiento sobre el asunto que, según la crónica del matutino, descartó la veracidad de esas imputaciones. Mediante un comunicado de prensa difundido el día 25/07 por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), se destacó que entre el 04 de enero y el 19 de julio de 2007, la Seccional policial 20ª de Canelones recibió un total de 123 denuncias por violencia doméstica, de las cuales en 11 se vio involucrado personal militar. Además, sobre el fallecimiento de un recién nacido, hecho por el cual la semana pasada fue procesada con prisión una joven 23 años, se aclara que el padre de la niña revistó como Soldado entre junio de 2002 y agosto de 2006 en la Escuela Militar. Por otra parte, fuentes del Ejército dijeron a "El Observador" que Rosales había sumido el compromiso de revisar la instrucción militar en caso de comprobarse la incidencia de ésta en acciones de "violencia doméstica", mas la investigación de carácter técnico que se llevó adelante "(...) *desvirtuó la relación de causalidad que se pretendió establecer entre la formación (militar) y los delitos de violencia doméstica*".

(El Observador Sección URUGUAY 24/07/07 y La República Sección POLITICA 26/07/07)

17. Comisión de Defensa del Senado Recibió a la Ministra Berruti

El lunes 23/07 concurrieron a la Comisión de Defensa del Senado la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti y el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi acompañados del Tte. Cnel. Juan Vaz y el Cnel. José Cabrera. En dicha ocasión se analizó el proyecto que modifica la actual Ley Orgánica de las FF.AA. equiparando la denominación de los cargos de Comandante en Jefe con sus homólogos en otros países. Dicho punto fue aprobado por todos los legisladores. Al respecto la Ministra señaló: "Nuestros comandantes tienen en el protocolo internacional por los cargos que tienen una situación por debajo de lo que son los comandantes en todos lados y cada vez que los comandantes van a una reunión internacional se encuentran que los lugares que se les asignan no son los que corresponden a las jerarquías de su cargo en nuestro país y ellos son en realidad los representantes máximos de cada una de las fuerzas y así deben ser tratados en todos los lugares." Por otra parte, sobre la demora del Poder Ejecutivo en remitir al Parlamento el proyecto de ley de Defensa Nacional, la Ministra explicó que la ley está pronta pero que las consultas realizadas a la Suprema Corte de Justicia sobre algunos pasajes de la ley referidos al tema de la justicia militar demoraron el trámite debido a la reciente feria judicial. También sostuvo que: "*se realizaron algunas dudas a los enfoques del Ejecutivo y ello llevó que se realizaran consultas al Instituto de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho*"(...) "*uno de los profesores de dicho instituto remitió un informe a Defensa calificando de positivo el cambio planteado por el ministerio.*" Asimismo, se dialogó sobre la intención por parte del Ministerio de Defensa Nacional de elaborar una Ley de Inteligencia que establezca el claramente el accionar de los servicios de inteligencia del país. En este sentido Berrutti sostuvo que los órganos de inteligencia estatal y de las FF.AA. no coordinan entre si su actividad, insistiendo en que debe existir un trabajo centralizado de armonización y discusión de los diferentes temas tratados por los organismos de inteligencia.

(La República Sección POLITICA 24/07/07 y El País Sección NACIONAL 26/07/07)

18. Polémica Entorno a la Aplicación del IRPF al Personal Militar

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, suspendió por 30 días al Director General de Recursos Financieros de su ministerio, Adrián Pérez, luego de que éste, a partir de las disposiciones de la DGI, intentara aplicar el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a las partidas de alimentación y vestimenta destinadas al personal subalterno de las FF.AA. Luego de que los tres Comandantes en Jefe le manifestaran a la Ministra su preocupación al respecto de esta medida, Berrutti inició negociaciones directas con el Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, para evitar su aplicación. El tema habría quedado saldado el pasado 25 de julio, cuando Astori envió una carta a la Ministra "*afinando criterios sobre cómo liquidar el IRPF*", según dijo. Al respecto, Astori explicó que "*la vestimenta (de los militares) no se computa*", ya que figura como gasto del empleador, el Ministerio de Defensa Nacional, "*pero sí todas las partidas de alimentación que no obedezcan a un otorgamiento de un viático*", es decir las que no se produzcan dentro de las unidades militares. "*Los Soldados que perciben los sueldos más bajos no van a pagar el IRPF*", agregó, al tiempo que no descartó posibles modificaciones en el futuro. La medida causó inquietud en el ámbito castrense, ya que aunque el personal subalterno no se verá afectado, la oficialidad sentirá los efectos del nuevo tributo.

(El Observador Sección URUGUAY 24 y 26/07/07; El País Sección NACIONAL 25, 26 y 27/07/07; Semanario Brecha Sección POLITICA 27/07/07)

19. Diputados Aprobaron Salida del buque ROU 04 hacia Haití

El columnista Antonio Pippo narra de forma irónica la sesión extraordinaria de la Cámara de Representantes, de menos de una hora de duración, durante la cual se aprobó por 69 votos en 70 el proyecto de ley autorizando al buque de la Armada Nacional "ROU 04 Gral. Artigas" a salir del país transportando material y efectivos para realizar un relevo parcial del contingente uruguayo que participa de la Misión de ONU para la Estabilización de Haití (MINUSTAH).

(La República Sección OPINION 25/07/07)

20. Opinión: "Uruguay y las Misiones de paz"

El Diputado Alberto Scavarelli (Foro Batllista/Partido Colorado) firma esta semana una nota de opinión cuestionando la actitud de la bancada oficialista en torno a la renovación de la autorización para que las tropas uruguayas sigan participando de la MINUSTAH. El Poder Ejecutivo había solicitado una prórroga de un año. No obstante, varios legisladores del Frente Amplio (partido en el gobierno) pidieron que la misma se redujera a unos meses argumentando la necesidad de generar a nivel parlamentario una discusión más profunda en torno a los efectos y logros de la MINUSTAH y su probable evolución. Al mismo tiempo, el Poder Ejecutivo pretendía que el buque de la Armada Nacional que debía hacer el relevo de efectivos y abastecimientos en el país caribeño participara de las maniobras combinadas PANAMAX, auspiciadas por EE.UU. Finalmente, en sesión extraordinaria las Cámaras aprobaron la renovación por 150 días de la autorización de presencia en Haití, pero dejaron en suspenso la participación del ROU 04 en las referidas maniobras. Scavarelli fustiga a los legisladores del FA en tanto no encuentra razones válidas para poner en duda la continuidad de la presencia uruguaya en la MINUSTAH y afirma que sus pugnas internas afectan la imagen exterior del país. Para este legislador **"...el Poder Ejecutivo(...) tiene los medios, (...) como para saber lo que pasa en Haití. (...) Parece olvidarse que quien pide desesperadamente la permanencia de estos contingentes de paz de las Naciones Unidas es el propio presidente de Haití democráticamente electo..."** Continúa señalando que **"...las misiones de paz son compromisos asumidos por el estado uruguayo, en este caso con las NN.UU. y con Haití, que solo pueden dejarse por el camino cuando la ONU da por finalizada la misión de paz, o a juicio de Uruguay han cesado las circunstancias que dan mérito a la presencia de los efectivos, o si el gobierno de Uruguay concluye en que ya no tiene la capacidad de cumplir con el compromiso asumido. Ninguna de estas (...) están dadas en este largo drama de Haití"**. Luego destaca que estas misiones **"...le han dado a las fuerzas uruguayas una experiencia y una capacidad operativa que jamás hubieran adquirido de otro modo"** y que permiten aliviar la escasez de recursos asignados al área. Finalmente reitera que **"No hay justificación posible para poner en duda la continuidad de la presencia de efectivos uruguayos en Haití y dejar a toda una población a la intemperie cuando su gobierno pide ayuda y el uruguayo esta dispuesto a darla como es su deber insoslayable"**.

(La República Sección OPINION 25/07/07)

21. Antropólogos Excavan en Zona Próxima al Arroyo Pantanoso

El equipo de antropólogos que busca restos de desaparecidos en el presidio de La Tablada comenzó a excavar en una zona próxima al arroyo "Pantanoso".

(El Observador Sección URUGUAY 25/07/07)

22. El Ejército destruyó 7.568. Armas

El viernes 27/07, el Servicio de Material y Armamento del Ejército destruyó 7.568 armas en los hornos de fundición de la Metalúrgica Gerdau-Laisa (Montevideo). El Ejército colabora con dicha tarea que se cumple desde 1998 de forma ininterrumpida y con la que el Ejército colabora.

(El País Sección NACIONAL 25/07/07 y El Observador Sección URUGUAY 27/07/07)

23. Opinión: Discurso de Berrutti en aniversario de la Jura de la Constitución

El columnista Raúl Legnani firma esta semana una nota de opinión donde comenta un pasaje del discurso de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, emitido por cadena de radio y televisión con motivo del 177º Aniversario de la Jura de la primera Constitución Nacional. Legnani recordó que la Dra. Berrutti dijo entonces que **"como Ministra de Defensa Nacional y en nombre del Poder Ejecutivo, expreso el reconocimiento de la Nación a quienes han defendido y promovido la vigencia de la Constitución de la República, desde aquel lejano 18 de julio de 1830 a este 18 de julio de 2007"**. Según el columnista, **"Estas últimas palabras quizás hayan sido de las más firmes que ha emitido este gobierno contra los golpistas -ya sean civiles o militares-, pero pasó desapercibida, quizás porque existe la costumbre de que en los actos patrióticos se dice poco y nada"**.
(La República Sección OPINION 26/07/07)

24. Universidades Privadas Critican Artículo de Rendición de Cuentas

Universidades privadas criticaron que el Ministerio de Defensa Nacional haya priorizado en la última rendición de cuentas a la Universidad de la República (Universidad estatal) en sus contrataciones para formación y capacitación. El Consejo de Rectores de Universidades Privadas del Uruguay calificó de **"monopólico"** dicho artículo de la rendición de cuentas calificándolo de **"inconstitucional"** porque **"no garantiza la libertad de enseñanza ni garantiza el derecho de aprender"**. El Rector de la Universidad de Montevideo, el ex Ministro de Defensa Nacional, Dr. Mariano Brito, sostuvo **"Estamos de acuerdo con un sistema de integración positiva, pero no en exclusiva ni excluyente, con universidades privadas conectadas, que no hacen más que ejercer una libertad que está garantizada constitucionalmente y un derecho de aprender de quienes concurren a ellas, que también está garantizado constitucionalmente (...) si esta norma se mantuviera tal como está redactada, no tengo menos que decir que viola la Constitución, que asegura y garantiza la libertad de enseñanza y establece y garantiza el derecho de aprender"**. En el mismo sentido, el Dr. Jorge Grumberg, rector de la Universidad ORT, expresó que los convenios que han sido firmados entre Universidades privadas e Institutos de enseñanza militares **"han beneficiado a los estudiantes, así como a las universidades, que también se beneficiaron al participar en actividades de formación"**.
(La República Sección POLITICA 26/07/07)

25. Diputados no Votó Operación PANAMAX

El proyecto de ley enviado por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para autorizar la salida del buque "ROU 04 General Artigas" del país, para realizar maniobras y trasladar a unos 200 militares de la Armada que sustituirán a dos compañías desplegadas en Haití, fue dividido en dos por la bancada oficialista y sólo se aprobó el segundo de los puntos. Las maniobras previstas en la Operación PANAMAX son operaciones marítimas en las que participarán 31 países, entre ellos Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Francia, Guatemala, República Dominicana y Panamá como país anfitrión. Dicha operación no fue votada por la cámara de diputados y se trasladó la discusión para la semana próxima. Por una parte, algunos sectores del Frente Amplio (partido de gobierno) están dispuestos a no votar esta operación si las explicaciones que brinde la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti en el Parlamento la semana próxima no se consideraran satisfactorias. Por otra, legisladores del Movimiento de Participación Popular (MPP), del Partido Socialista (PS) y del Partido Comunista (PCU), promueven un debate de fondo sobre las misiones de paz en el exterior, operaciones y maniobras internacionales de la Armada. Los mencionados sectores del FA esos sectores están muy molestos con el MDN por considerar que les envía todos los proyectos de ley para brindar autorización a estas actividades con los plazos muy cortos, lo que no permite dar una discusión sobre estos asuntos.
(El Observador Sección URUGUAY 27/07/07)

26. Comenzaron Audiencias por Traslados Clandestinos de 1978

El Juez en lo penal, Dr. Luis Charles, comenzó el 27/07 a tomar declaraciones a testigos en el marco del expediente que indaga la existencia de trasladados masivos de presos

políticos desde Buenos Aires a Montevideo durante el año 1978. La primer testigo fue la presidenta de la Comisión de DD.HH del Partido Comunista del Uruguay (PCU) Lille Caruso quien aportó los datos en base a los cuales el equipo de antropólogos encabezado por López Mazz se encuentran realizando trabajos de excavaciones en un predio próximo a la Cárcel de “La Tablada”. Se estima que en el correr del mes de agosto recibirá unos 14 testigos, según dijo a “La República” el Dr. Oscar Goldaracena, especialista en DD.HH. Según la denuncia presentada por Goldaracena en el año 1978 tuvo lugar una serie de cinco o seis traslados ilegales desde Argentina, en los cuales habrían sido ingresados a Uruguay unos 40 presos políticos detenidos en el vecino país. (La República Sección POLITICA 27/07/07)

27. Informe del Servicio Especializado del Ejército sobre Armas en el País
Según un informe del Servicio de Material y Armamento del Ejército, uno de cada cinco habitantes posee un arma. El informe sostiene que a junio del presente año hay más de 700.000 armas registradas entre permisos de revólveres, rifles, pistolas y escopetas. Dicha cifra no incluye las armas ilegales o irregulares que se estiman en 500.000 en todo el país. Según datos del Registro Nacional de Armas del Ejército la armas en manos de la población aumentaron en 25.000 en los últimos tres años. Según sostiene el periodista de “El Observador”, Eduardo Preve, los militares atribuyen ese aumento a campañas de regularización de registros realizadas por el Servicio de Material y Armamento, organismo responsable del control de las armas en el país. Sin embargo, también reconocen que el sentimiento de inseguridad de la población por el aumento de la delincuencia lleva a muchas personas a tomar la determinación de comprar un arma. El Cnel. Marcelo Montaner, Dir. del Registro Nacional de Armas, señala que el mayor incremento de registros de revólveres y rifles se produjo en el interior del país. (El Observador Sección URUGUAY 27/07/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar